



DIFESTATAL
SAN LUIS POTOSÍ 2021-2027



**MARGARITA MAZA
DE JUÁREZ**
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL

De acuerdo en la delicada situación jurídica de las niñas y niños que albergamos y que los coloca en una situación vulnerable y de orfandad y con fundamento en los artículos 1° y 2° del Decreto Creación Del Centro Asistencia Social Margarita Maza Juárez y a los artículos 1°,2° ,3° y 4° del reglamento interior de la dependencia, el centro de asistencia social margarita maza de Juárez es un organismo público descentralizado del poder ejecutivo del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y esta sectorizado al sistema para el desarrollo integral de la familia como órgano rector de la asistencia social en el estado con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas y niños de cero a seis años de edad cumplidos, privados de cuidado parental, otorgándoles protección integral como último recurso y por el menor tiempo posible, priorizando las opciones de cuidado en un entorno familiar y son únicamente canalizados por la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes y está sujeto a las políticas y modelos que en materia de asistencia social determinen el sistema nacional y estatal para el desarrollo integral de la familia y los ordenamientos jurídicos aplicables por consecuente no somos una institución que ofrezca un servicio al público en general o a la ciudadanía y dada la función de asistencia social, la naturaleza de la función que desempeñamos, este organismo no genera mecanismos de participación ciudadana y de acuerdo a sus atribuciones en el artículo 4° 5° y 6° de su decreto de creación, no existe fundamento que le de atribuciones para desarrollar mecanismos de participación ciudadana ya que éste no contribuye a cumplir su objeto Social.

ATENTAMENTE
DIRECCION GENERAL
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL MARGARITA MAZA DE JUAREZ